

017/2018
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 03 de mayo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. RAMON GONZALEZ RUBALCABA** para la venta de TIENDA MOBIBLE EL MOTO TREN por las calles del pueblo..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 02 de mayo hasta el 02 de Junio del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.


Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 100 M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

Ramón Gonzalez R


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

018/2018
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 04 de mayo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C.MA DEL CARMEN RUIZ LEDESMA** para la venta de VENTA DE FLORES ARTIFICIALES. En la esquina de las calles Ramón Corona y Reforma los días 9 y 10 de Mayo

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 02 de mayo hasta el 02 de Junio del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

020/2018

Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 07 de mayo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. LIDIA CRUZ PEREZ** para la venta de TACOS NONBRE TAQUERIA por la calle RAMON CORONA 345 del pueblo..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 07 de mayo hasta el 07 de noviembre del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:


Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 1500 M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

P.A. ESM.  LIDIA CRUZ PEREZ

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

Lidia Cruz Pérez



021/2018
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 08 de mayo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. OMAR ORNELAS ESPARZA** para la venta de NIEVE RASPADA por la calle allende frente a la parroquia san miguel ..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 11 de abril hasta el 11 de julio del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ M.N no se les cobrara 3 meses por orden de presidente

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE
"2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

P.A. J. RUIZ ESPINOZA
7100116062

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

Omar Ornelas
08-05-2018
7:30 AM

X

022/2018
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 08 de mayo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. JOSE ALBERTO PEREZ YAÑEZ** para la venta de SANDIAS por las calles del pueblo con perifoneo ..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 08 de mayo hasta el 08 de mayo del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

A José A Pérez y

023/2018

Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 09 de mayo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. ANA ROSA GOMEZ GUTIERREZ** para la venta de FLORES por la calle hidalgo 300

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 10 de mayo hasta el 10 de mayo del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.


Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 40 M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”




P.A. Espinoza Ruiz
401216062

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

024/2018
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 09 de mayo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL** para la venta de TACOS en el mercado Municipal.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de abril hasta el 31 de mayo del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 400 M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

025/2018
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 18 de mayo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO al C. **JAIR RODRIGO BECERRA** para la venta de ARTICULOS DE DONACION **PARA OBTENER RECURSOS**. En **PORTALES DE PRESIDENCIA Y ANDADOR MORELOS**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 20 de Mayo hasta el 20 de MAYO del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de 0000

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

026'2018

Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 21 de mayo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. EMMANUEL VAZQUEZ GONZALEZ** para la venta de CHICHARRONES, CARNITAS, TACOS DORADOS ubicado sobre la calle Lic. Verdad No.54.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de abril hasta el 31 de julio del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 220 pesos por mes en cuatro meses \$ 880 pesos M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA

DIRECTOR DE MERCADOS